



Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente

Delegación Territorial en Almería

AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-BLANCO

Avda. Corredera, 38

04830 Vélez-Blanco (Almería)

Ref.: **VP/01549/2024**Asunto **EXPOSICIÓN PÚBLICA**

Adjunto remito “Acuerdo de Información Pública” del expediente de ocupación de las vías pecuarias CORDEL DE HUENEJA, en el término de Fiñana (ALMERÍA), VEREDA DEL SALTO DEL CABALLO, en el término municipal de Macael (Almería), VEREDA DE LA CARRASCASOLA, en el término municipal de Macael (Almería), COLADA DEL CAMINO DE SERÓN, en el término municipal de Serón (Almería), CORDEL DEL PUERTO DEL PERAL, en el término municipal de Vélez-Blanco (Almería), VEREDA DEL PILAR A FUENTE BLANQUILLA, en el término municipal de Lubrín (Almería), CAÑADA DEL CAMINO DEL ATALAYÓN, en el término municipal de Chercos (Almería), CAÑADA DE LA SIERRA DE LOS FILABRES, en el término municipal de Tahal (Almería), CAÑADA REAL DE LA RAMBLA DE CHIRIVEL, en el término municipal de Chirivel (Almería), VEREDA DE LOS GARCÍAS, en el término municipal de Chirivel (Almería), VEREDA DE LOS CHAVESES, en el término municipal de Chirivel (Almería), CORDEL DE LA TORRE, en el término municipal de Albox (Almería), COLADA DEL CERRO GORDO, en el término municipal de Partaloa (Almería), VEREDA DE PARTALOA, en el término municipal de Partaloa (Almería), afectadas por los proyectos técnicos de ejecución de canalización de telecomunicaciones en los diferentes términos municipales, para que sea fijado en el tablón de anuncios de este Organismo durante un mes de exposición e información pública. Durante dicho periodo se podrán para presentar las alegaciones que se estimen oportunas. Este plazo será contado desde el día siguiente al 11/08/2025, fecha de la publicación del acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería.

Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta a través del Portal de la Junta de Andalucía, accesible directamente a través de la siguiente url, que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información pública por esta Consejería: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>, así como en las dependencias administrativas sitas en c/ Aguilar de Campoo, 2. Edificio, Paseo de Almería 15 - 04001 ALMERÍA, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo festivos.

Una vez transcurrido dicho plazo, ruego devuelvan el duplicado a esta Delegación Territorial, con la diligencia de haber estado expuesto en el tablón de anuncios.

Igualmente ruego nos traslade, en un plazo de 15 días contados a partir del día de su notificación, todos los posibles reparos que puedan oponer a su concesión. Una vez transcurrido dicho plazo sin haber recibido contestación, se interpretará que no existen reparos por parte de este organismo.

LA JEFA DEL SERVICIO DE ESPACIOS

NATURALES PROTEGIDOS

Nuria Camacho Rodríguez

C/Aguilar de Campoo 2, Edif. Paseo de Almería 15
04071 ALMERÍA

T: 950101676



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	NURIA CAMACHO RODRIGUEZ	11/08/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWN5CE237PWMH9T8C2XLX3C4VN	PÁG. 1/1	



Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente

Delegación Territorial en Almería

ACUERDO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Acuerdo de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente de Almería, por el que se abre un periodo de información pública sobre el expediente de ocupación de vías pecuarias VP/01549/2024, en los términos municipales de Fiñana, Macael, Serón, Vélez Blanco, Lubrín, Chercos, Tahal, Chirivel, Albóx y Partaloa (Almería).

De conformidad con lo previsto en el artículo 48 del Decreto 155/1998, de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía; en virtud de la competencia atribuida por el Decreto 170/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente; el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía y el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica; así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente de ocupación de las vías pecuarias **CORDEL DE HUÉNEJA** (04045002), en el término municipal de FIÑANA (Almería), **VEREDA DEL SALTO DEL CABALLO** (04062009), en el término municipal de MACAEL (Almería), **VEREDA DE LA CARRASCASOLA** (04062007), en el término municipal de MACAEL (Almería), **COLADA DEL CAMINO DE SERÓN** (04083005), en el término municipal de SERÓN (Almería), **CORDEL DEL PUERTO DEL PERÁL** (04098005), en el término municipal de VÉLEZ BLANCO (Almería), **VEREDA DEL PILÁR A FUENTE BLANQUILLA** (04059002), en el término municipal de LUBRÍN (Almería), **CAÑADA DEL CAMINO DEL ATALAYÓN** (04036004), en el término municipal de CHERCOS (Almería), **CAÑADA DE LA SIERRA DE LOS FILABRES** (04090001), en el término municipal de TAHAL (Almería), **CAÑADA REAL DE LA RAMBLA DE CHIRIVEL** (04037001), en el término municipal de CHIRIVEL (Almería), **VEREDA DE LOS GARCÍAS** (04037017), en el término municipal de CHIRIVEL (Almería), **VEREDA DE LOS CHAVESES** (04037010), en el término municipal de CHIRIVEL (Almería), **CORDEL DE LA TORRE** (04006002), en el término municipal de ALBÓX (Almería), **COLADA DEL CERRO GORDO** (04072004), en el término municipal de PARTALOA (Almería) y **VEREDA DE PARTALOA** (04072003), en el término municipal de PARTALOA (Almería), Con una superficie total de ocupación de **2076,234 m²** por la actuación denominada “Proyectos Técnicos de ejecución de canalización de telecomunicación”, en los diferentes términos municipales, promovido por: **AVATEL TELECOM, S.A., con N.I.F. A93135218.**

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de un mes de exposición e información pública se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes. El plazo de exposición e información pública será contado desde la publicación de este acuerdo.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Servicios, apartado participación, accesible directamente a través de la siguiente dirección que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información pública por esta Consejería:



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL TOMAS DE LA TORRE FRANCIA	02/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmR47N8DYXJYDWBQYS7A4FAB357	PÁG. 1/2	



<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>, así como en las dependencias administrativas sitas en Paseo de Almería, 15, Esquina Aguilar de Campoo, 2 - 04001 ALMERÍA , en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DELEGADO TERRITORIAL,
Manuel de la Torre Francia

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL TOMAS DE LA TORRE FRANCIA	02/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmR47N8DYXJYDWBQYS7A4FAB357	PÁG. 2/2	